



## Buscarán que delitos sexuales contra menores no prescriban

© Nadia Bernal

Se buscará que los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes en Querétaro no prescriban, afirmó Fernanda Lazo, integrante del colectivo 50+1 y presidenta de Corazones Mágicos.

"Hemos estado trabajando en estas últimas semanas, justamente, en la iniciativa para que todo lo que son los delitos de violencia sexual infantil que incluyen hasta adolescentes, no prescriban nunca; entonces, este tipo de acciones son las que podemos hacer desde la colectiva".

**Precisó que el 90 por ciento de los agresores sexuales son familiares o personas cercanas al menor; lo cual implica que en muchos de los casos no se presentan denuncias.**

"Es un evento traumático muy complejo la violencia sexual, porque independientemente de la invasión al cuerpo físico, hay mucha violencia psicológica. El agresor sexual implementa todo un proceso de seducción y manipulación con la niña, el niño y el

**Fernanda Lazo explicó que, aunque se aplicó una reforma al "Código Penal para el estado de Querétaro" para que los delitos sexuales cometidos a menores no prescriban en un periodo de 10 años, ahora se busca que no exista un límite para presentar una denuncia**

• Este martes, la Colectiva 50+1, presidida por María Alemán, presentó un balance de las actividades realizadas durante el 2022.

adolescente para tenerlo entrapado y que no levante la voz y que no lo denuncie".

Lazo explicó que, aunque en la 59 Legislatura del estado se aplicó una reforma al "Código penal para el estado de Querétaro" para que los delitos sexuales cometidos a menores no prescriban en un periodo de 10 años, ahora se busca que no exista un límite para que los sobrevivientes presenten una denuncia ante las autoridades correspondientes.

"Tenemos el caso de una chavita que tiene 16 años y fue agredida por tres hombres y los tres hombres ya están muertos. Tenemos otro caso de tres primas en donde el abuelo abusó

de ellas y en dos prescribió el delito; tenemos muchos casos en donde los delitos prescribieron, por eso es tan importante esta iniciativa".

Añadió que la iniciativa pondría una reforma al artículo 124 bis del Código penal; no obstante, reconoció que apenas se iniciará el cabildeo para que todos los legisladores aprueben la propuesta.

**"Desde la semana pasada comenzamos con los acercamientos y queremos que esta iniciativa la adopten todas las fuerzas políticas del estado".**

Este martes, la Colectiva 50+1, presidida por María Alemán, presentó un balance de las actividades realizadas durante el 2022; y se anunció que este año se centrarán en tres líneas de acción: lazos municipales, voluntariado y mesas temáticas.